

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Acuerdo de las y los Diputados integrantes del Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que conceden licencia por tiempo indefinido mayor a treinta días a la Diputada María Isabel Merlo Talavera



REFORMAS

Publicación

Extracto del texto

09/mar/2023 ACUERDO de las y los Diputados integrantes del Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que conceden licencia por tiempo indefinido mayor a treinta días a la Diputada María Isabel Merlo Talavera, para separarse del cargo de Diputada Local de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a partir del 9 de marzo de 2023.

CONTENIDO

ACUERDO.....	3
ÚNICO	3
RAZÓN DE FIRMAS.....	4

ACUERDO

ÚNICO

Se concede la licencia solicitada por la Diputada María Isabel Merlo Talavera, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para separarse del ejercicio del cargo de Diputada por tiempo indefinido mayor a treinta días a partir del nueve de marzo de dos mil veintitrés. Lo anterior para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

Así lo acordaron las y los Diputados integrantes del Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés

Envíese el presente Acuerdo al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Comuníquese a la interesada para su conocimiento.

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO de las y los Diputados integrantes del Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que conceden licencia por tiempo indefinido mayor a treinta días a la Diputada María Isabel Merlo Talavera, para separarse del cargo de Diputada Local de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a partir del 9 de marzo de 2023; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el jueves 9 de marzo de 2023, Número 7, Edición Vespertina, Tomo DLXXV).

Dada en el Palacio del Poder Legislativo, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Diputado Presidente. **NÉSTOR CAMARILLO MEDINA.** Rúbrica. Diputado Vicepresidente. **ROBERTO SOLÍS VALLES.** Rúbrica. Diputada Vicepresidenta. **NORMA SIRLEY REYES CABRERA.** Rúbrica. Diputada Secretaria. **XEL ARIANNA HERNÁNDEZ GARCÍA.** Rúbrica. Diputada Secretaria. **MARÍA YOLANDA GÁMEZ MENDOZA.** Rúbrica.